LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y con base en lo certificado por la Subdirectora de centro se suscribe un contrato de prestación de servicios personales con **FABIO ALBERTO ESCOBAR GARCIA** identificado con cédula No. 80.090.092 de Bogotá D.C., quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el siguiente objeto a contratar: Prestar servicios profesionales de carácter temporal para orientar programas de formación titulada, complementaria y virtual programada en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral y su área de influencia en la red de conocimiento institucional-pedagogía en el área temática idiomas, Vigencia 2024.
Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor **FABIO ALBERTO ESCOBAR GARCIA**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD						
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.					FORMACIÓN ACADEMICA	
					CUMPLE	NO CUMPLE
					X	
EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
COLEGIO TIERRA NUEVA	21/07/2003	30/11/2003	4	9	X	
COLEGIO NUEVO INGLATERRA	1/02/2005	13/09/2005	7	12	X	
COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN DE SANTA MARTA	1/02/2011	30/11/2011	9	29	X	
THE CLERMONT SCHOOL	4/11/2009	30/06/2010	7	26	X	
GIMNASIO DEL NORTE	1/08/2015	18/11/2015	3	17	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			30	93	X	

La presente se expide en Girón, marzo 01 de 2024.

CLAUDIA MARCELA MURILLO SALGUERO
Subdirectora de Centro

Proyectó: Miguel Andrés Hernandez López, Profesional Gestión Contractual